



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE
R E S O L U C I O N REGIONAL DE ANTIOQUIA Nº 10043

(5 DIC. 1979)

" Por la cual se modifica la resolución No. 773 de abril 10 de 1.973 "

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE, REGIONAL DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O :

Que la empresa denominada TRANSPORTES TITIRIBI AMAGA MEDELLIN LTDA., - "TRATAM", con domicilio en la ciudad de Amagá, obtuvo licencia de funcionamiento y clasificación en categoría "A", modalidad pasajeros, en buses y escaleras, radio de acción departamental I, mediante resolución No. 773 de abril 10 de 1.973.

Que el señor representante legal, ha solicitado se modifique la resolución mencionada, en el sentido de incluir AUTOS y CAMPEROS, para prestación de un mejor servicio a la comunidad.

Que analizada la petición referida, la División Técnica de esta Regional ha visto viable dicha solicitud con relación a permitirle ampliar su parque automotor en el sentido requerido y expresado.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Modificar la resolución No. 773 de abril 10 de 1.973 en categoría "A", modalidad pasajeros, radio de acción departamental I, y tipo de vehículos buses y escaleras, para incluir tipo de vehículos AUTOS Y CAMPEROS

ARTICULO SEGUNDO.- La empresa deberá seguir prestando el servicio en la (s) ruta(s) y horarios legalmente autorizados.

ARTICULO TERCERO.- Los demás términos y condiciones de la resolución No. 773 de abril 10 de 1.973, quedan vigentes.

ARTICULO CUARTO.- Contra esta providencia proceden los recursos de Revisión y Apelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Medellín, a los 5 DIC. 1979